



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ**



**DIPUTADA. JUANITA NOEMÍ RAMÍREZ BRAVO
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE
MICHOACÁN DE OCAMPO
P R E S E N T E.**

La que suscribe, Diputada Belinda Iturbide Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de esta Septuagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto, por los artículos 8 fracción II y 241 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presento a ésta Soberanía el siguiente:

POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER

Estimados Compañeros Diputadas y Diputados, me presento desde esta máxima tribuna del Estado de Michoacán de Ocampo y en base a las facultades que me confiere la Ley, para fijar postura con motivo del DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

El 28 de febrero de 1909 fue celebrado por primera vez el día de la mujer. Hecho que se llevó a cabo de conformidad a una declaración hecha por el Partido Socialista de Estados Unidos. A partir de aquí varios países y organizaciones empezaron a establecer el Día de la Mujer con diferentes propósitos y en diferentes fechas.

El Día Internacional de la Mujer fue oficializado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en el año de 1975. Dos años después en 1977 se proclamaría el 8 de marzo como el "Día Internacional por los Derechos de la Mujer y la Paz Internacional"¹.

¹ Recuperado el día 27 de febrero de 2017 de: <http://www.wincalendar.com/es/Dia-Internacional-de-la-Mujer>



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ**



La Organización de las Naciones Unidas y sus organismos técnicos han promovido la participación de las mujeres en condiciones de igualdad con los hombres en el logro del desarrollo sostenible, la paz, la seguridad y el pleno respeto de los derechos humanos. El empoderamiento de la mujer sigue siendo un elemento central de los esfuerzos de la Organización para hacer frente a los desafíos sociales, económicos y políticos en todo el mundo.²

He de reconocer los avances que se han dado en el tema de la igualdad, justicia, sin embargo en este año 2018 han acaparado los titulares de los diferentes medios de comunicación los feminicidios, el acoso sexual y la violencia contra las mujeres.

En este aspecto diferentes organizaciones se han dado a la tarea de organizar diversas campañas en pro del cambio como “Ni una más”, por otro lado en la reciente reforma del 21 de marzo de 2017 al Código penal de nuestro Estado se incrementó la pena al delito de feminicidio de 20 a cincuenta años, sin embargo ni las campañas ni la mencionada reforma han sido suficientes para disminuir este flagelo que cada vez es cometido con más saña y violencia contra las mujeres, siendo sus principales agresores sus parejas sentimentales.

De acuerdo con las estadísticas del INEGI, en el año 2016, se registraron de 2 mil 813 asesinatos de mujeres, mientras que en 2015 fue de 2 mil 383, lo que implica un aumento de 430 mujeres asesinadas en nuestro país. Esto representa un promedio de ocho mujeres asesinadas diariamente.³

El número de mujeres asesinadas durante 2016 es el más alto registrado en los últimos 27 años por encima de los registrados en 2011 (2 mil 693) y 2012 (2 mil 764), que fueron los años donde se presentaron la mayor cantidad de muertes de mujeres por homicidio en el país.⁴

² Recuperado el día 26 de febrero de 2018 de: <http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml>

³ Recuperado el 26 de febrero de 2018 de: <http://periodicoentral.mx/2017/pagina-negra/feminicidios/item/21983-feminicidios-son-cometidos-cada-vez-con-mas-sana-y-violencia-inegi>

⁴ Ídem



**CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE
OCAMPO SEPTUAGÉSIMA TERCERA
LEGISLATURA
DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ**



En nuestro Estado la cifra es alarmante ya que en el año 2017 se denunciaron ante la Procuraduría General de Justicia del Estado 114 homicidios de mujeres, de los cuales 26 se consideraron como feminicidios.⁵

Hasta el día 19 de febrero de 2018 van 17 mujeres asesinadas, de las cuales 4 se han considerado como feminicidios.⁶

El Día Internacional de la Mujer 2018 es una oportunidad para tomar medidas y transformar la vida de las mujeres, no debe de crecer la cifra de mujeres asesinadas, debemos de erradicar la cultura de la violencia desde el seno de la familia, la mujer no debe ser considerada como un blanco natural de violencia, vejaciones, desprecio, mercancía, objeto sexual etc.

***Es cuanto señora presidenta
Por su atención muchas gracias***

Morelia, Michoacán; a 1º de marzo de dos mil dieciocho.

A T E N T A M E N T E

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ

⁵ Recuperado el 26 de febrero de 2018 de: <http://agenciatzacapu.com/2018/02/van-17-mujeres-asesinadas-durante-este-ano-en-michoacan/>

⁶ Ídem